



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



RESOLUCION DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE
ACUERDA UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FASE DE
LICITACIÓN

Resolución de 7 de junio de 2017 del Rectorado de Universidad de Málaga por la que se acuerda ampliar el plazo fijado en el Diario Oficial de la Unión Europea para la presentación de la documentación preceptiva en fase de licitación del procedimiento de contratación del servicio denominado : **"REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA FACULTAD DE TURISMO"**. SE. 07/2017 SARA.

Vista la solicitud presentada por el Vicerrectorado de Smart Campus en la que se informa de errores detectados en la documentación técnica aportada a los interesados en fase de licitación en el expediente de ref. SE. 07/2017 SARA, para la **REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA FACULTAD DE TURISM** y al objeto de garantizar la viabilidad técnica y económica del proyecto, tengo a bien acordar lo siguiente:

Se proceda a la rectificación de la documentación referida y a su publicación en el perfil del Contratante a la vez que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el próximo día 21 de julio de 2017, ordenando su publicación en los correspondientes Diarios Oficiales.

EL RECTOR. JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO.